Número 34.

Precio 9 cuartos.

Este Boletin se publica los Mártes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en su Redaccion, calle de la Potenda.

Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion, francos de porte, pues de otro modo no se admiten.

Mártes 21 de Marzo de 1843.

BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Concluyen las listas de los Electores que han tomado parte en los trece distritos de esta Provincia en las elecciones de Diputados á Córtes y propuesta de Senadores, verificadas en los dias 27 de Febrero y siguientes.

Distrito del Espinar.

Espinar. Sres. D. Baltasar de Miguel Sanz, Valentin Ordoñez, Ildefonso de Quiros, Gregoro Nuñez, Fernando Romasanta, Salustiano García, Cárlos Gippini, Pedro Gomez, Manuel Yagüe, Juan José García, Dionisio García Campo, José Romasanta, Francisco Yagüe Becerril, Pedro Yagüe Delgado, Pantaleon Gonzalez, Nicolás Barrio, Juan Grande, Eusebio Ordoñez, Alejandro María, Luis Aceña, Pio Nuñez, Santos Arévalo, Gabriel Fernandez, Francisco Mateos, Sastos Sebastian, Jacinto de Benito, Francisco de la Fuente, Gregorio Soto, Patricio Agulla, Galo Barreno, Fermin Gonzalez, Lucas Gomez, Isidro Herrero, Celestino Herranz, Mariano García, Julian Rodriguez, Justo Lopez.

Zarzuela del Monte. Sres. D. Eulogio Grande, Antonio Fernandez, Pantaleon Barreno, Antonio García, Antonio Mesonero, Agustin Bermejo, Roque Moreno, Facundo García, José Herranz, Andrés de Andrés, Agustin Ayuso, Frutos García, Andrés Herranz. Justo de Andrés, Gregorio Fernandez, Manuel García, Marcelino Herranz, Juan Antonio Merino, Sebastian Herrero, Fernando María, Lucas María, Andrés Moreno, Julian Puente, Clemente María, Domingo Baquer.

Guijasalbas. Sres. D. Saturnino Otero, Martin Bravo, Tomás Llorente.

Valdeprados. Sres. D. Félix del Barrio, Eusebio de Pablos, Angel Cubo.

Otero de Herreros Sres. D. Ventura del Barrio, Juan Miguel, Joaquin Reyes, Pedro Aparicio, Lorenzo Sebastian, Domingo Bermejo, Antonio de la Calle, Nicolás de Prado, José Aparicio, Juan Caños, Francisco del Barrio, Justo Reyes, Domingo Casado, Alejandro de Blas, Tomás de Andrés, Andrés Robledano, Eugenio Vilda, Isidro Piñuela, Félix Bravo, Vicente Sacristan.

Navas de San Antonio. Sres. D. Antonio Portal, José Puente y Puente, Pio Muñoz, Angel Muñoz, Juan Fernandez, Pedro de Antonio, Dámaso Ruiz, Dámaso García, Roque Muñoz, Mauricio de la Puente, Agustin Tapia, Juan de Miguel, Pablo Redondo.

Vegas de Matute. Sres. D. Gregorio Agudo, Mateo Casla, Mariano Allas, Manuel Martin, Melchor Cubo, Lucas Olalla, Bernardo de Diego, Victor Juan Fernandez, Mauricio María, José Barbero, Bernardo Barreno, Pedro Olalla, Nicolás Vena, Gregorio García.

Distrito de Turégano.

Turégano. Sres. D. José Herrero, Enrique Hernandez, Aniceto Borreguero, Manuel Araujo, Basilio Domingo, Segundo Muñoz, Angel Gil Sanz, Domingo de Diego, Francisco Javier Perez, Santiago Santiuste, Benito Villanueva, Feliciano Gallego, Celedonio Domingo, Eugenio Rincon, Francisco Benito Ruiz, Francisco Borregero.

Muñoveros. Sres. D. Matías Santos, José Antonio, Manuel Burgueño, Tomás Gil, Angel Santos, Simon de Antonio, Valeriano Sebastian, Gabriel Otero, Pablo Borreguero, Agapito Martin, Julian Lopez, Ildefonso Villa, José de Virseda Velasco.

Mozoncillo. Sres. D. Victoriano Arévalo, Luis Torrego, Pablo Merino, Felipe Torrego, Justo Herranz.

Caballar. Sres. D. Pedro Peromingo, Rufino Martin, Saturnino Alvaro, José Cárdiel.

Pelayo. Sres. D. Manuel Arahuetes, Anacleto Berrocal, Juan de Loron, Matías Lozoya, Francisco Arahuetes.

Santo Domingo. Sres. D. Manuel Olmo, Manuel Miguel, Tomás Martin, Alonso Robledo, Agustin Olmo.

Cubillo. Sr. D. Lucas Tapia.

Torreiglesias. Sres. D. Manuel García, Martin Escalzo, Rosendo Encinas.

Tenzuela. Sres. D. Agustin Redondo, Mateo Redondo, Luis Miguel, Julian Martin, Santiago Encinas, Lorenzo Borreguero.

Villovela. Sr. D. Esteban Martin.

Escobar. Sres. D. Andrés Gil, Facundo Adeba, Domingo Gil.

Otones. Sr. D. Roque Velasco.

Aldea del Rey. Sres. D. Rafael Lozanez, José Vallejo, Victoriano Escribano, José Tejedor, José Tardon Martin, Santos Arranz Escribano.

Sauquillo. Sres. D. Angel Monedero, Enrique Sanz, Miguel Francisco, Jacinto Sanz, Hilario Merino, Vicente Monedero, Vicente Merino.

Escalona. Sres. D. Vicente Sanz Serrano, Cayetano

Bercial, Nicolás Montarelo, Juan Merino, Juan Adrados, Francisco Sanz Escudero.

La Cuesta y Varrios. Sres. D. Marcelino García, Antonio Cardiel, Gervasio Arribas, Gregorio Martin, Antonio Martin, Tomás Hernando, José Gil, Pedro Perela, Ignacio Dominguez.

Santiuste. Sres. D. Frutos Avila, Baltasar Martin, Ambrosio Revenga, Manuel Alvaro, Juan Ruiz, Felipe Baeza, Mariano Esteban, Juan Martin Contreras.

Losana. Sres. D. Francisco Adeva, Baltasar Arribas, Bartolomé Garrido, Joaquin Egido.

Veganzones. Sres. D. Matias Arribas, Vicente García, Juan Monedero, Miguel de Antonio, Tomás Lopez.

Guijar. Sres. D. Pablo Blanco, Gregorio del Barrio, Luis de Vírseda, Lucas Contreras, Nicolás Barrio, Frutos Alvaro, Juan Antonio, Angel Arribas.

Distrito de Sepúlveda.

Alameda de Sepúlveda. Sres. D. Bernardino Arranz, Victor Salas.

Aldealcorbo. Sres. D. Félix Quintana, Ramon Gilarranz Perez.

Aldeanueva del Campanario. Sres. D. Bernabe Fernandez, Isidoro de Diego.

Aldehuela de Sepúlveda. Sres. D. Manuel Lopez, José Martin, Andrés Rodrigo, Pablo Rodrigo, Gervasio Guerra.

Aldeonsancho. Sres. D. Antolin Gregoris, Gerónimo García.

Aldeonte. Sres. D. Marcos Alonso, Marcos de Frutos, Tomás Lobo, Pedro Gonzalez, Miguel García, Fermin Barrio, Bonifacio de Frutos.

Barbolla. Sres. D. Santiago Burgueño, Miguel Harnanz, Torivio Arnanz, Gaspar Quintana, Pablo Jaramillo, Joaquin Provencio, Hermenegildo García, Sebastian Benito.

Bercimuel. Sr. D. Felipe Tomé.

Boceguillas. Sres. D. Pablo García, Antonio García, Tiburcio García, Manuel Delgado, José Clemente, Vicente Gonzalez, Francisco Sanz, Jose Antoranz, Andrés García.

Burgomillodo. Sr. D. Pedro Alonso.

Cabezuela. Sres. D. Juan Gemez Miguel, Tomas de Abad, Francisco Sacristan Onrubia, Antonio Matesanz, Benito Herrero, Manuel Sacristan.

Cantalejo. Sres. D. Francisco Lobo, Felipe Sanz, Anastasio Escorial, Ramon Sanz, Basilio Heras, Ambrosio Matesanz, Rafael de Miguel Sanz, Felix Bravo, Inocencio de Santos, Tomás de Lucas, Francisco Polo.

Carrascal del Rio. Sres. D. Alejandro Quintana, Manuel Martin, Santiago Gomez, Simon Pecharroman, Pedro Gomez, Antonio de Pablo, Benito Madrueño.

Castillejo de Mesleon. Ramon Illana, Lucas Gomez, Antonio Monedero.

Castrillo de Sepúlveda. Ramon Horcájo, Tiburcio Horcajo, Francisco Horcajo, Nicolás Antoranz, Miguel Poza, Luis Rodrigo, Tomás García, Tomás Antona, José Fresnillo.

Castrojimeno. Sres. D. Francisco Alvaro, Nicolás Lobo.

Cerezo de Abajo. Sres. D. Ramon Lopez, Francisco Lopez, José Martin, Vicente Martin, Félix Diez, Juan David, Valeriano Miño, Juan Yagüe, Clemente Manzanares, Agustin Martin, Isidoro Yagüe, Blas Yagüe, Juan David Benito, Juan del Barrio.

Cerezo de Arriba. Sres. D. Marcos Gonzalez, Simon Martin, Epifanio Perez, Francisco Gomez, Gaspar Gomez, Gaspar Viton, Benito Gomez, Aniceto Viton Tomás Viton, Manuel Gonzalez, Gregorio Sacristan, Gervasio Perez, Pedro Villa Gomez, Francisco Benito, Dionisio Gonzalez, Matias Gonzalez, Bonifacio Heras, Dionisio Martin, Pio Moral, Antonio Arribas, Lesmes Heras.

Condado de Castilnovo. Sres. D. Manuel Gilarranz.

Duraton. Sres. D. Cristobal del Val, Bartolomé del Val, José Jimenez.

Duruelo. Sres. D. Eustaquio Arroyo, Tomás Martin, Juan Sanz, Santos Perez, Francisco Esteban, Ceferino Velasco.

Encinas. Sres. D. Manuel de Frutos, Amaro Benito, Narciso de Frutos, José Baraona, Juan Estebaranz, Antonio de la Orden, Antonio Torres, Mateo Llorente, Pedro Hernanz.

Fresneda de Sepúlveda. Sres. D. Donato Baraona, Juan Manzano, Severo del Val.

Fresno de la Fuente. Sres. D. Francisco Provencio, Tirso de Diego, José Esteban, Manuel Martin, Bernardo Berzal, Dionisio Lopez,

Fuenterrebollo. Sres. D. Victor García, Lorenzo Sacristan, Baltasar Muñoz, Miguel Sacristan Muñoz, Francisco Sacristan, Diego Sancho, Miguel Ruano, Lorenzo Baquerizo, Francisco Muñoz, Alonso Baquerizo, Leon Benito, Agustin Muñoz, Miguel Baquerizo, Antonio Rivero, Santos Sacristan Benito, Pedro Sancho.

Gragera. Sres. D. Miguel de Pablo, Juan de Baraona, Salustiano Gomez, Angel Baraona.

Mansilla. Sres. D. Ignacio Gomez, Modesto Perez.

Navalilla Sres. D. Luis Perez, Pedro Merino, mayor, Cirilo Hidalgo, Miguel Merino, mayor, Pedro Calvo, Tomas de Santos, Felipe Merino, Ignacio Calvo, Baltasar Merino, Tomás Merino.

Navares de Ayuso. Sres. D. Simon de Bartolomé, Agustin Alonso, Angel Martin, Gregorio Peña, Felipe Pulido, Valentin de S. Frutos, Manuel García Andrés, Pedro Castro, Damian de Bartolomé.

Navares de Enmedio. Sres. D. Juan Bartolomé, Mariano Alonso, Baltasar Gil, Manuel de Frutos, Santiago Iglesias, Pedro de Frutos, Pedro Callejo, Antonio de Frutos, Bruno de Frutos, Martin Mate Monedero. Gregorio Pulido, Antonio Guijarro, Bernardo Aranda, Fernando Martin.

Navares de las Cuevas. Sres. D. Agustin Guijarro, Pedro Onrubia, Domingo Redondo, Juan Callejo, Cárlos Alonso, Romualdo Onrubia, Ramon Antonio, Francisco de Frutos, Francisco Onrubia de Frutos, Manuel García, Marcelino Alvaro, Isidro Redondo, Torivio Alvaro.

El Olmillo. Sres. D. Alfonso Alonso, Frutos de Blas.

Pajarejos. Sres. D. Manuel Gil, Clemente Martin, Vicente García.

Perorrubio. Sres. D. Pablo Burgos, José Estebaranz, Tomás Estebaranz.

San Miguel de Neguera. Sr. D. Anacleto Martin.

San Pedro de Gaillos. Sres. D. Pablo Bravo, Blas Benito, José Benito, Pedro Francisco, Vicente Moreno, Santiago Velasco, Manuel García, mayor, Rafael Llorente.

Santa Marta. Sres. D. Valentin Asenjo, Bonifacio Martin, Juan Sanz.

Santo Tomé del Puerto. Sres. D. Juan de Nogales, Pablo Sanz, Pedro de las Heras, Casimiro Martin, Francisco Sta. María, José Sanz Benito.

Sebulcor. Sres. D. Miguel Hernando, Julian Sanz, Indalecio Sanz.

Sepúlveda. Sres. D. Manuel Zorrilla, Diego Gonzalez, Angel del Castillo, Antonio Fernandez, José Lopez García, José Córdoba, Ignacio Gonzalez, José Pablo Pastor, Agustin Moreno, Juan Mata Sanz, Leon Gil, Ma-

nuel Trapero Heras, Diego Trapero, Leandro Monte, Ciriaco Beano, Félix Aterral, Manuel Trapero Merino, Félix Yécora, José Barbolla, Antonio Plaza, José Gonzalez Vega, Felipe Encabo, Francisco Velasco, Pedro Esteban, Antonio Guadilla, Pedro Velasco, Estanislao Cristobal, Juan de la Mata Negro, Ildefonso Antonio Lasa, Juan Sanz Carrascal, Manuel Orcajo Oriá, Domingo Cristobal Mata, Francisco Montero, Claudio Yécora, Ramon Martinez, Manuel Páramo, José Fernanz Trapero, Angel Mata, Florencio Orcajo, Paulo Barrero, Roman Lorenzo Antoranz, José de la Serna Orcajo, Bernabé Serna, Nicolás Velasco, Juan Gutierrez, José Collado, Nicolás Valdes, Juan Rodrigo, José Gonzalez Guijarro, Nicolás Miranda, Francisco Cristobal Gonzalez

Siguero. Sres. D. Andrés Moreno de Moreno, Pablo Municio, Gregorio Martin.

Turrubuelo. Sres. D. Baltasar Baraona, Valentin Lobo, Angel Bernal, José Arranz, Manuel Gonzalez, Manuel Baraona.

Urueñas. Sres. D. Manuel Martin Barral, mayor, Francisco García Guijarro, Alejandro Martin.

Valdesimonte. Sres. D. Antonio García, Frutos García, Antonio Alonso, Antonio Perez, Matías Francisco, Lucas Martin, Antonio Pastor, Antonio Castro.

Valle de Tabladillo. Sres. D. Angel Fresnillo, Bonifacio García, Atanasio Lobo, Frutos Lobo Poza.

Vellosillo. Sres. D. Lorenzo Herrero, Juan Perez.

Villar de Sobrepeña. Sr. D. Manuel Guijarro Casado.

Inojosas. Sres. D. Ignacio Cuesta, Manuel Valle, Francisco Cuesta, Juan Poza, Pedro Rodrigo, Bonifacio Lobo.

Distrito de Pedraza.

Gallegos. Sres. D. Bibiano Lopez, Francisco Grande Lucas, Rafael Yagüe, Gabriel Casillas, Juan Grande, José Sancho García, Elias Grande, Fernando Grande.

Aldealengua. Sres. D. José García Lopez, Julian García de García, Gabriel García, Santiago Arcones.

Arevalillo. Sres. D. Bernabé Gonzalez, Manuel de Contreras.

Matilla. Sres. D. Roque del Barrio, Francisco Vicente, Francisco Berzal, Pablo del Barrio, Antonio Alvaro, Tomás Alvaro, Manuel Benito, Lorenzo Gomez, Juan San Roman, Anselmo Vicente, Manuel Antonio Hernando, Gregorio Alvaro Pascual.

Pajares. Sr. D. Vicente Arribas, Manuel Martin, Francisco Pascual.

Navafria Sres. D. Matías Lafore, Vicente Martin, José Encinas Navarro, José García de García, Domingo Lucas, Pedro Gonzalez Vicente, Pedro Gonzalez San Pedro, Manuel Vicente, Félix Ruiz, Ramon Arribas, Manuel Berzal.

Pedraza. Sres. D. Domingo Lopez, Calisto Benito, Tadeo Gonzalez, Segundo Gonzalez, Francisco Montes, Antonio Cano, Mamerto Barbero, Pedro Hernandez, Francisco Hernandez, Eladio García, Antonio Contreras, Francisco Jimenez, Agustin de Clemente, Francisco Hernando, Bernardino Velasco.

Requijada. Sres. D. Pedro Borreguero, Tomás de Avila, José Velasco, Andrés Gonzalez, Vicente García.

Matabuena. Sres. D. Manuel Alonso, Jacinto Sanz, Antonio Martin Ruiz, Ramon de San Juan, José de San Juan, Santos de San Juan, Juan Gil, Julian Benito, Matías Martin, Eusebio Tejedor.

Valleruela y la Matilla. Sres. D. Fulgencio Alvaro, Miguel Antonio, Manuel Antonio Hernando, Isidoro Alvaro, Tomás Sanz, Apolinar Berzal.

Arcones. Sres. D. Julian Yagüe, Eulogio Sanz, Domingo Sanz, Juan Antonio Sanz, José Estirado, Isidoro Hernandez, Andrés Sanz, Francisco Martin, Francisco García, Antonio Alamo, Francisco Gonzalez, Manuel Sanz, Benito Arribas, Benito Sancho, Antonio Rubio, Julian Hernanz, Juan de Bernabé, Luis, Gorruchaga, Julian Merino, Pedro Alvaro, Anselmo Blanco.

Villa y arrabales. Sres. D. Gregorio Arribas, Gorgonio Clemente, Marcelino Gonzalez, Domingo Bartolomé, Silvestre Alonso, Matías Bartolomé, Wenceslao Gomez, Valentin Clemente, Matías Hernanz, Cárlos Bazquez, Isidoro Martin, Juan Gonzalez, Facundo García, Nicanor del Barrio, Francisco Hernando, Juan Moreno, Blas de Bartolomé, Lorenzo Alvaro, Santiago Hernanz García, Vicente Hernanz, Ambrosio Bartolomé, Florencio Hernanz.

Valleruela de Sepúlveda. Sres. D. Leon de Alvaro, Marcos Hernando, Juan Mate Sanz, Dámaso Antonio, Manuel Moreno, Leon de Mate Sanz, Matías Montes, Manuel Vicente, Felipe Yagüe, José Benito, Joaquin Mate Sanz, Francisco Pascual, Manuel Mate Sanz, Francisco Benito, Cándido García, Sebastian Moreno, Santiago Montes, Gregorio Mate Sanz.

Torre. Sres. D. Manuel Santiuste Contreras, Domingo Contreras, Angel Delgado, Nicasio Contreras, Alonso García, Marcos Santiuste.

Casla. Sres. D. Vicente Municio, José Gomez, Bernardino Gil, Ambrosio Martin, Lorenzo Sanz, Zacarías Martin, José Municio García, Andrés Gil, Eduardo Soto, Matías de Alvaro, Manuel Sanz.

Orejana. Sres. D. Manuel Maseda, Agustin de Bartolomé, Miguel Hernanz, Miguel Martin, Leandro Delgado, Pedro Velasco, Basilio Hernanz, Antonio Sanz García, Isidro San Juan, Manuel Masedo.

Rebollo. Sres. D. Manuel Benito, Francisco Iglesias.

Arahuetes. Sres. D. Gerónimo García, Juan Alvaro, Antonio Martin, Antonio Contreras, Roque Contreras, Manuel Sanchez, Tomás de Clemente.

Prádena. Sres. D. Francisco Alvaro García, Juan de Municio Martin, Matias Martin Gonzalez, Aniceto Ortiz, Juan Moral, Martin Mate Sanz, Antonio Truchado.

Torre Valde San Pedro. Sres. D. Julian García Gonzalez, Julian García Sanz, José García.

DIPUTACION PROVINCIAL.

A pesar del mucho tiempo transcurrido, observa con disgusto esta Diputacion que los Ayuntamientos de los pueblos que expresa la nota que á continuacion se insertan, no han concurrido á satisfacer los descubiertos en que respectivamente se encuentran por resto de las cuotas que les correspondieron en los repartimientos de gastos provinciales de los años de 1841 y 1842. Ya que otras consideraciones no les impulsase á cumplir con el deber de pagar lo que habrán cuidado exigir de los contribuyentes, debiera haberles movido á ello, la de que la Diputacion no cuenta con otros medios para llenar sus obligaciones que el importe de su reducido presupuesto, repartido á los pueblos, y que si estos faltan al pago en las épocas determinadas, aquellas quedan abandonadas y á la corporacion se la pone en gran conflicto y muchas veces en descrédito. Por lo mismo y porque estando ya para vencer el primer tercio del presente año, no es posible se tengan mas consideraciones ni miramientos, ha acordado esta Diputacion prevenir á los Ayuntamientos deudores, que de no presentarse á satisfacer sus descubiertos en el improrogable término de diez dias, adoptará con-

tra ellos las medidas de apremio y demas medios de coaccion para que la autoriza la ley.

Los actuales Ayuntamientos cuidarán de hacerlo saber á los que lo han sido en los años de que proceden los débitos para que no puedan alegar ignorancia. Segovia 13 de Marzo de 1843.=E. G. P. I., *Cárlos Groizard.*=*Nicolás Leonor Ballestero*, Secretario.

NOTA *de los descubiertos en que se hallan los pueblos de esta Provincia que á continuacion se espresan, por los repartimientos de Migueletes y gastos de Diputacion en los años que se manifiestan.*

PUEBLOS.	1841.		1842.		*Total.*	
Adrados.			374		374	
Aguilafuente.			638		638	
Aldealázaro.			29	14	29	14
Aldealengua de Santa María.			52	8	52	8
Aldeanueva del Monte.	53	10	163	8	216	18
Aldehuela del Codonal.	55	1	254	22	309	23
Aillon.			1485	22	1485	22
Bernuy de Coca.	93	28	287	10	381	4
Brieva.			43	6	43	6
Caballar.			159		159	
Cantalejo.	642	27	781	16	1424	9
Caserío de Castejon.	34	4	26	4	60	8
Castro de Fuentidueña.	191	29	73	11	265	6
Castroserna de arriba.			12	27	12	27
Cedillo de la Torre.	302	17	347	23	650	6
Cincovillas de Fresno.			13	2	13	2
Collado-hermoso.			125	10	125	10
Corral de Aillon.			238	10	238	10
Cubillo.			96		96	
Cuevas de Perobanco.			358	23	358	23
Cuellar.			188	32	188	32
Donhierro.			241	20	241	20
Duraton.			320		320	
Duruelo.			306	30	306	30
Espirdo.	400	22	146	30	547	18
Etreros.			597	20	597	20
Fuentidueña.			279	16	279	16
Gemenuño.			47	10	47	10
Labajos.			639	11	639	11
La Losa.	392	5	225		617	5
Lastras de Cuellar.			440		440	
Lastrilla.			359	4	359	4
Losana.			111		111	
Martin Muñoz de Aillon.			94	14	94	14
Montejo de Arévalo.	319	25	636		955	25
Monterrubio.			111	8	111	8
Muyo.			99	24	99	24
Navares de Ayuso.			70	28	70	28
Navas de San Antonio.			938	30	938	30
Ontalvilla.	281	10	862		1143	10
Ontoria.			133	28	133	28
Otero-herreros.			1237	2	1237	2
Pedraza.			135		135	
Perorrubio y el barrio de Tanarro.			56	24	56	24
Pinilla Ambroz.			60	13	60	13
Pelayos.	40	17			40	17
Revenga.	147	18	257	17	405	1
Riofrio de Riaza.			163	20	163	20
Sacramenia.			378	28	378	28
Salceda.			104	16	104	16
Saldaña.	61	28			61	28
Sangarcía.			460	22	460	22
Santa Marta.	240	27	65	26	306	19
Segovia.			8092	16	8092	16
Sepúlveda.			1286	9	1286	9
Sequera de Fresno.			280	26	280	26
Sonsoto.			57	4	57	4
Sotosalvos.			655	32	655	32
Tabanera del Monte.			37	19	37	19
Tizneros.	35	5			35	5
Torreadrada.			475		475	
Valleruela de Sepúlveda.	1023		783	18	1806	18
Villacastin.			1619	10	1619	10
Villagonzalo.	71	14			71	14
Villeguillo.			269	10	269	10
Villoslada.			115		115	
Urueñas.			100	12	100	12
					33489	10

Administracion de Rentas nacionales de la provincia de Segovia.

No habiendo presentado en esta Administracion de mi cargo diferentes Ayuntamientos constitucionales de la provincia y algunos Sres. Párrocos de la capital, las relaciones de los finados que haya habido en sus respectivas parroquias, que devenguen la manda pia forzosa, en el segundo semestre del año último, es mi deber en cumplimiento de las órdenes del Gobierno de S. M., invitarles á fin de que lo realizen en el término de ocho dias del recibo del Boletin oficial, ingresando al propio tiempo en la Tesorería, las cantidades que obren en su poder; pues de no hacerlo así, me veré en la necesidad de acudir al Sr. Intendente, para que les obligue á ello por los medios que están marcados en órdenes vigentes, á lo que espero no darán lugar. Segovia 16 de Marzo de 1843.=Bernardo Queypo de Llano.

Marzo 16.=Insértese.=P. O. D. S. G. P.: *Badué.*

Administracion de bienes nacionales.

Clero secular.

Dia 21 de once á doce.

Una casa número 31 en la calle Real de esta ciudad, que correspondió al Cabildo Catedral de la misma; compuesta de plantas baja, sótanos, paneras y principal, distribuida para un solo vecino, con torres, desbanes &c., de antigua y buena construccion. Todo su producto se invierte en misas por el fundador; renta anualmente 960 rs., tasada en 103600 rs. que servirán de tipo á la subasta.

Notas. El pago total del importe de este remate se verificará de la manera siguiente: 10 por 100 en dinero metálico: 30 por 100 en deuda consolidada con interés del 5 por 100 ó del 4 30 por 100 en cupones de intereses vencidos de la misma deuda ó de la capitalizacion del 3 por 100: 30 por 100 de la deuda sin interés vales no consolidados ó deuda negociable con interés á papel; por los tipos de 50 por 100 en la primera especie, 66 por 100 en la segunda y 68 por 100 en la tercera.

El comprador quedará sugeto á lo que el Gobierno resuelva con respecto á las cargas piadosas que afectan estas dos últimas fincas.

En la cantidad de 25034 rs. 6 mrs. han sido capitalizadas las heredades labrantías que en término de la villa de Escalona correspondieron á su Iglesia parroquial.

El dia 7 de Febrero de 1843, se hizo el remate de una he-

redad labrantía que en término del Vivar perteneció á la iglesia del mismo pueblo, en la cantidad de 17034 rs., en Paulino S. Juan, vecino de Laguna de Contreras.

Dicho dia mes y año se hizo el remate de diferentes heredades labrantías que en los términos de Sacramenia y el Vivar pertenecieron al curato de este último, en Paulino San Juan, vecino de Laguna de Contreras, en 14967 rs.

En dia 8 de Febrero de dicho año se hizo el remate de heredades labrantías que en Aldealengua de Pedraza correspondieron á la iglesia de S. Juan de dicha villa, en D. Joaquin Perez Nágera, vecino de esta ciudad, en 19120 rs. 20 mrs.

Dicho dia mes y año se remataron las heredades labrantías que en término de Aldealengua de Pedraza correspondieron á la iglesia de dicho pueblo, en D. Juan Perez Nágera, vecino de esta ciudad, en 5040 rs.

El dia 9 de dicho mes se hizo el remate de tierras, cercados, linares y prados que en término de Gallegos correspondieron al curato del citado pueblo, en D. Joaquin Perez Nágera, de esta vecindad, en 23280 rs. 2 mrs.

Por providencia del Sr. Intendente, se ha señalado para la nueva subasta en renta, varios prados que pertenecieron á la iglesia curato Nuestra Señora del Rosario y cofradía de Animas de Santiuste de Pedraza, ante el Administrador subalterno, Alcalde constitucional, Procurador síndico y Escribano de dicha villa, el dia 9 de Abril próximo venidero á las once de su mañana y con la rebaja de la 4ª parte del tipo en que se presupuestaron para el remate que no tuvo efecto el dia 12 de Febrero último.

Clero regular.

En la cantidad de 6696 rs. ha sido tasada una casa que en la calle del Romero de esta ciudad, señalada con el número 7, perteneció á las religiosas Bernardas de San Vicente de la misma.

En la de 1890 rs. ha sido capitalizada una casa en esta ciudad, calle de la Plata, núm. 22, que perteneció á las religiosas de Sta. Isabel de la misma.

En la de 3150 rs. lo ha sido otra casa en esta ciudad, calle de las Flores, núm. 4, que perteneció á las religiosas de S. Vicente de la misma.

En la de 3400 rs. ha sido tasada otra casa en esta ciudad, calle de S. Antolin, núm. 21, que perteneció á las de Sta. Isabel.

En la de 9000 rs. ha sido capitalizada una casa en esta ciudad, calle del Mercado, núm. 4, que perteneció á las religiosas de S. Vicente de la misma.

En la de 2100 rs. ha sido tasada otra casa en la calle de S. Antolin, núm. 21, de la pertenencia de la Encarnacion de esta ciudad.

En la de 498 rs. lo ha sido otra casa en esta ciudad, al campillo de S. Antonio el Real, travesía de los Cañuelos, que perteneció, á las religiosas de la Encarnacion de la misma.

En la de 4120 rs. lo ha sido otra casa situada en esta ciudad, calle del Campillo de San Antonio el Real, núm. 8, que perteneció á las de la Encarnacion de la misma.

En 1468 rs. lo ha sido otra casa situada en el Campillo de San Antonio el Real, núm. 30, que perteneció á las religiosas de la Encarnacion de la misma.

En la de 698 rs. lo ha sido otra casa en esta ciudad al Campillo de San Antonio el Real, calle de los Cañuelos, que perteneció á la Encarnacion de la misma.

En la de 4800 rs. ha sido tasada otra casa en esta ciudad calle de la Muerte y la Vida, núm. 7, que perteneció á las de Santa Isabel de la misma.

En la de 3060 rs. ha sido capitalizada otra casa en esta ciudad, calle de la Marrana, contigua á la de las Hilanderas, número 42, que perteneció á las de Santa Isabel de la misma.

En la de 1800 rs. lo ha sido una casa que en esta ciudad calle de Perucho, núm. 2, perteneció á las de Sta. Isabel de la misma.

En la de 51319 rs. lo ha sido una casa situada en el Campillo de San Antonio el Real de esta ciudad, conocida por Casa del Mayordomo, que perteneció á las religiosas del mismo nombre.---Segovia 13 de Marzo de 1843.---Martin Entero y Pineda.

Marzo 13.---Insértese.-- P. O D. S. G. P.: *Badué.*

Comandancia general militar de esta provincia.

Se hace notorio al público que á virtud de providencia del Excmo. Sr. Capitan general del primer distrito, se venden treinta reses vacunas cerriles, hembras, de dos á tres años, de tres á cuatro, de cuatro á cinco y de cinco á seis; tasadas, las primeras á 370 rs. cada una; las segundas á 470; las terceras á 580, y las últimas á 600: su remate se ha de celebrar en el pueblo de Madrona, su casa de Concejo, de once á doce, el dia Miércoles 22 de este mes. Se hace notorio por el presente. Segovia 14 de Marzo de 1843.=D. O. D. S. C. G.: Baltasar Pastor, Secretario.

Marzo 14.= Insértese.=P. O. D. S. G. P.: *Badué.*

Juzgado de primera instancia de Segovia.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad de 1º del que rige, se cita á las personas que se crean con derecho á los bienes y mas rendimientos á las capellanías colativas fundadas, una en la iglesia parroquial de Santa Eulalia de esta ciudad por Don Agustin Ramos y Doña Leonor Arias Gonzalez, en la de San Martin por Luisa García y en la de San Miguel por María Vallejo, para que al término de treinta dias siguientes concurran á dicho juzgado por la escribanía de García Barragán, que lo es de su número, á exponer y pedir cuanto les convenga, prevenidos que de no hacerlo les parará todo el perjuicio que ha lugar segun la ley vigente del caso, la continuacion del expediente, en que sobre el particular se hallan entendiendo. Segovia y Marzo 13 de 1843.=Así se halla mandado insertar en el Boletin oficial.=Hilario García Barragán.

Marzo 16.=Insértese.=P. O. D. S. G. P.: *Badué.*

D. Leon Redondo, Juez de primera instancia de esta ciudad de Segovia y su partido de que el presente Escribano da fé.=Hago saber al público, que por D. Genaro Cicujano Lopez, vecino de esta ciudad por sí y como apoderado de Angela Lopez, su tia, se ha acudido á este juzgado, solicitando se les adjudiquen como libres los bienes que su tia doña Manuela Rodriguez vinculó en obra pia, aniversario, por testamento que otorgó en 3 de Octubre de 1799, cuya nulidad reclaman como expresamente contraria á las leyes prohibitivas de vincular y amortizar bienes: y por auto de esta fecha, he admitido la demanda, y acordado se fijen edictos, se anuncie en el Boletin oficial y en la Gaceta del Gobierno, por 30 dias, para que los que se crean con derecho á dichos bienes,

vengan á deducirle en dicho término, en este juzgado y escribanía, bajo el apercibimiento consiguiente de que pasado, se entenderán las actuaciones con los estrados del juzgado y les parará perjuicio. Y para que llegue á noticia del público, he mandado librar el perteneciente para que se anuncie en el Boletin. Segovia Marzo 16 de 1843.=Redondo.=Por mandado de su Señoría.—Baltasar Pastor.

Marzo 17.=Insértese.=P. O. D. S. G. P.: *Badué.*

Ayuntamiento constitucional de Segovia.

Siendo de urgente é imprescindible necesidad realizar la cobranza de contribuciones de paja y utensilios; frutos civiles; extraordinarias de Guerra; Clero; alumbrado; puente y fuentes; y Milicia nacional; atrasadas y corrientes, para atender á las obligaciones que tienen sobre sí todos estos ramos; se presentarán los deudores á pagar sus respectivos descubiertos en la depositaría á cargo de la viuda de D. Gabriel de Cáceres, calle Real del Carmen, y en la de D. Andrés Soler, plaza de la Constitucion, recaudador de la de guerra de 1838; teniendo entendido que no satisfaciendo por completo en el improrogable término de cinco dias contados desde el presente serán apremiados los morosos con todo rigor, sin levantar mano hasta conseguir el pago con las costas que causen por su falta de cumplimiento al presente bando y último aviso de atencion. Segovia 13 de Marzo de 1843. =D. A. D. I. A. C.: Romualdo Becerril, secretario.

Marzo 13.=Insértese.=P. O. D. S. G. P.: *Badué.*

Subdelegacion de Veterinaria de esta Provincia.

La junta central de veterinaria de socorros mútuos, celebra junta general en Madrid calle de Bordadores, núm: 3, el 31 del presente mes de Marzo para el arreglo de la Sociedad; los sócios albéitares de esta provincia tienen derecho á asistir á ella si lo tienen á bien: y para que llegue á su noticia, se anuncia en el Boletin, de órden de la comision central. Segovia 13 de Marzo de 1843.=El Subdelegado y presidente de esta provincia, Lorenzo Reoyo.

Marzo 13.=Insértese.=P. O. D. S. G. P.: *Badué.*

ANUNCIOS.

Los que quieran comprar paños de todas clases y colores de la fábrica de Ortiz de Paz, á precios arreglados, acudirán á la casa comercio de Gregorio Lopez, en la plaza de la Constitucion.

Marzo 15.=Insértese.=Rubricado.

A virtud de renuncia de Hilario Trapero, Secretario del Ayuntamiento constitucional de la villa de Aguilafuente, ha señalado la corporacion el dia 28 del corriente para la provision de dicha plaza: lo que se hace notorio por medio del Boletin oficial de la provincia.

Marzo 18.=Insértese.=P. O. D. S. G. P.: *Badué.*

MERCADOS DE LA PROVINCIA.

Precios corrientes en la última quincena del mes de Febrero próximo pasado.

	Trigo.	*Centeno.*	*Cebada.*	*Garbanzos.*	*Garrobas.*	*Arroz.*	*Aceite.*	*Vino comun.*
CUELLAR..	á 24 ½ rs. f.	á 19½ rs. f.	á 19½ rs. f.	32 ½ rs. f.	»	á 30 rs. @	á 70 rs. @	á 9 rs. @
STA. MARÍA DE NIEVA	á 32 id.	á 23 id.	á 19 id.	á 46 id.	»	á 27 id.	á 52 id.	á 8 id.
RIAZA.. . .	á 31 id.	á 22 id.	á 22 id.	á 48	»	á 30 id.	á 54 id.	á 7 id.
SEPÚLVED.	de 26 á 30	de 23 á 24	á 22 id.	de 48 á 58	»	de 31 á 32	de 60 á 62	á 9 ½ id.
SEGOVIA. .	de 30 á 31	de 28 á 29	de 20 á 20 ½	de 46 á 62	»	de 33 á 34	de 64 á 66	de 22 á 24

Segovia 11 de Marzo de 1843.=Rubricado.

Cumpliendo el dia 31 del actual el primer trimestre del Boletin oficial de esta provincia, se avisa á las Justicias de la misma, para que pasen á verificar su pago en todo el prócsimo mes de Abril; en la inteligencia de que pasado dicho plazo, sin haberlo verificado, se presentarán al Sr. Gefe político las listas de los que se hallen en descubierto, y tendrán que satisfacer por su morosidad las costas que causaren, segun está estipulado por contrata.

IMPRENTA DE LOS SOBRINOS DE ESPINOSA.